



OFICIO N° 64620
INC.: solicitud

lrg/fur
S.11°/372

VALPARAÍSO, 01 de abril de 2024

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 59.890 de esta Corporación, de fecha 10 de enero de 2024, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A0B3D3F0A47C6D21



MAT: REITERA OFICIOS

REF: OFICIO N°59.980 de 10 de enero de 2024 al Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Sr. Ricardo Cifuentes Lillo

Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito SE REITERE el oficio N° 59.980 de 10 de enero de 2024 por el carácter de urgencia de la materia que se expone y su pronta resolución.

Se despide atentamente,

**JAIME SÁEZ QUIROZ
H. DIPUTADO**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.





OFICIO N° 59890
INC.: intervención

Irg/ogv
S.129°/371

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2024

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la existencia de un registro de concesiones que, además de encontrarse en causal de caducidad, se encuentren sujetas a hipoteca o gravamen de algún tipo, con el propósito de esclarecer el tratamiento inmobiliario que se le está dando al mar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 484F68496E9271D7

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES ADOPTADAS EN MESA DE TRABAJO DESTINADA A ANALIZAR ESTADO DE CONCESIONES SALMONERAS EN SITUACIÓN DE CADUCIDAD (Oficios)

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, la siguiente solicitud de oficio tiene relación con concesiones salmoneras en situación de caducidad en el sur de nuestro país.

A inicios de noviembre de 2022, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas anunció la creación de un espacio de trabajo interministerial junto a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y la Subsecretaría del Medio Ambiente, con la finalidad de analizar los antecedentes vinculados a concesiones en situación de caducidad.

Por ello, solicito oficiar a todos los organismos mencionados, para que informen si dicha mesa interministerial se ha conformado efectivamente; de ser así, la fecha de su conformación, y las acciones que hubiera realizado a la fecha de hoy para llevar a cabo la función que se le ha encomendado.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, con el fin de que informen si poseen o no un registro de concesiones que, además de encontrarse en causal de caducidad, se encuentren sujetas a hipoteca o gravamen de algún tipo.

Lo anterior tiene por finalidad esclarecer el tratamiento inmobiliario que se le está dando al mar de todos los chilenos y chilenas.

En virtud de ello, es importante que las instituciones puedan hacer sus labores de fiscalización como corresponde

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 129a. DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2023.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión